



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

6500***Corrección errores bases dos plazas técnico/a superior en educación infantil en la Escoleta Municipal***

Habiéndose advertido un error en el BOIB núm. 73 de fecha 14 de junio de 2018, Fascículo 100 – Sec. II – Pág. 19893, donde se ha publicado el edicto anunciando las bases de la convocatoria de dos plazas de técnico/a superior educación infantil en la escoleta municipal, en el que se ha observado un error en la redacción que debe ser subsanado, por el presente se subsana el error en el sentido de que donde dice:

Base segunda.-Condiciones o requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en las pruebas selectivas de esta convocatoria es necesario:

...

-Disponer del certificado de capacitación en lengua catalana para la enseñanza en el primer ciclo de la educación infantil (CCIP), Orden de la Consellera de Educación, Cultura y Universidades de 14 de abril de 2014 por la que se fijan las titulaciones necesarias para dar clases de lengua catalana y en lengua catalana, propia de las Islas Baleares, a la enseñanza reglada no universitaria y se establece el Plan de Formación Lingüística y Cultural (FOLC) o equivalente.

Debe decir:

Base segunda.-Condiciones o requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en las pruebas selectivas de esta convocatoria es necesario:

...

-Disponer del certificado de capacitación en lengua catalana para la enseñanza en el primer ciclo de la educación infantil (CCI), Orden de la Consellera de Educación, Cultura y Universidades de 14 de abril de 2014 por la que se fijan las titulaciones necesarias para dar clases de lengua catalana y en lengua catalana, propia de las Islas Baleares, a la enseñanza reglada no universitaria y se establece el Plan de Formación Lingüística y Cultural (FOLC) o equivalente.

Santa Eugènia a 15 de junio de 2018

El Alcalde

Francisco Martorell Canals

